	PROCESO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	MPFT05
	FORMATO	FORMULARIO PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS (APOYOS) PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN	3

INCIATIVA LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL
“Por el cual se regula la contratación laboral de los trabajadores de salud en Colombia y otras disposiciones”

MÍNIMO DE FIRMAS REQUERIDO	CENSO CERTIFICADO / VOTACIÓN OBTENIDA FORMULARIO E-26	FECHA LÍMITE DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS	RADICADO No.
1.835.744	36.714.880	06/06/2019	IL-2018-01-004


ANTES DE FIRMAR LEA EL TEXTO DE LA PROPUESTA Y LAS RAZONES DE LA MISMA

DILIGENCIE DE PUÑO Y LETRA, UTILIZANDO LETRA LEGIBLE, CLARA, SIN BORRONES, NI TACHONES, LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A LA FECHA, NOMBRES Y APELLIDOS, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y FIRMA. PROCURE USAR MAYÚSCULAS.

IMPORTANTE: SI NO SABE ESCRIBIR, REGISTRE SU APOYO CON SU HUELLA DACTILAR EN LA CASILLA DONDE IRÍA SU FIRMA (APOYO A RUEGO).

ORDEN	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

LA FECHA LÍMITE PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS SE FIJA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1757 DE 2015.
 SE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS PARA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE MECANISMO
 DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL MISMO (LEY 1581 DE 2012, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD CONCORDANTE).

	PROCESO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	CÓDIGO	MPFT05
	FORMATO	FORMULARIO PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS (APOYOS) PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN	3
INCIATIVA LEGISLATIVA DEL ORDEN NACIONAL “Por el cual se regula la contratación laboral de los trabajadores de salud en Colombia y otras disposiciones”				
RADICADO Nro. IL-2018-01-004				
RESUMEN DE LA PROPUESTA / PREGUNTA A CONSULTAR (Éste no podrá contener alusiones personales ni hacer publicidad personal o comercial)				
<p>En referencia que los trabajadores de la salud, no tenemos escala salarial, de ninguna índole encontrándonos con contratos de tipo comercial sin ningún soporte legal, con IPS quebradas por el sistema, de la ley 100, donde las EPS son la únicas que presentan ganancias, como se puede ver en la nota a continuación. “El sistema de salud le costó al país 39 billones de pesos en 2016. Eso fue lo que el Estado les pagó a las EPS. Redondeando, por administración nomás, reciben automáticamente 10 por ciento: 3,9 billones. Supongamos que las oficinas que tienen demanden el pago siquiera de la mitad. Dígame que negocio genera 1,85 billones de pesos de ganancia” (el tiempo).</p> <p>En el orden de ideas de la ley en comento las EPS/ y los entes territoriales son nuestros patronos naturales y en la presentación del congreso, no existe la voluntad política para realizar un reajuste de fondo a nuestro sistemas sanitario, se decidió presentar este proyecto legislativo por firmas, para así por este medio, acceder a una verdadera escala salarial, que vaya acorde al aumento con la UPC del régimen contributivo anual.</p>				
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS				
<p>En la última década los salarios de trabajadores de salud han disminuido por lo cual se requiere una escala salarial base, otras entidades la tienen los trabajadores de salud no. El 80% de los trabajadores de salud no tenemos derecho a prestaciones de ley, por lo cual no tenemos derecho a vacaciones horas extras, primas etc. La salud esta en crisis y parte de esta crisis es la falta de especialistas, las universidades solo permiten 2 o 3 cupo por especialización lo que hace muy difícil para un paciente tener una cita con especialista, los hospitales sobrecargan de trabajo a los médicos en urgencias, esto hace que la atención en urgencia tarde horas ya que contratan poco personal, solucionando estos 2 puntos las quejas de los usuarios de salud disminuiría en un 90 %</p>				